



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Idem

reputito mobido, por lo be
que esta unida tiene Perdonse
de mudo se ofrecien Deman
dado; defendiendo con qual
quier Personaz Concesos y miber
sidades Abidos Colegios y Comu
nidades Enquales quier Concesos
Chancillerias audiencias y Tribu
nales Eclesiasticas y Seculares Por
qual quiera causa o Taxon y sea
y en ellos o qualquien de ellos
y m. unidas pueda a separ
de fudorep y Justicia Presentando
Papeles y Argos y otros Escrituras
Probanças y todo lo que se
Puede por la publicacion a bene
dicho dache los de Contrario y
cualquiera letrado y amano.
y Notarios y notarios de la Ley